

EL LIBERAL

SABADO 11 de Septiembre de 1897

ACTITUD LÓGICA

No hemos de negarle, cuando dice días leímos en El Imparcial el telegrama de su corresponsal en Málaga, relativo a declaraciones del Sr. Silvela, nos costó gran trabajo creer que este ilustre prohombre y sus amigos estuvieran dispuestos a ir a las Cortes...

El exministro de Gracia y Justicia no ha variado un punto su actitud. Estimando ahora, como estimaba a raíz de la muerte del Sr. Cánovas, que las Cortes deben reunirse para abordar en ellas los problemas coloniales, entiende, sin embargo, que este Gobierno, en la forma en que está constituido no puede ni debe presentarse ante el Parlamento...

En prestar su apoyo moral y material a esta situación irá hasta donde lo aconsejen las conveniencias de la Patria y lo demandan el interés de las instituciones; pero de ningún modo rebasará estos límites, si quiera no falten reclamos que procuren obligarlo a que vaya un poco más lejos.

Quizá el Sr. Silvela tenderá una especie de cable a la interinidad representada por el general Azcárraga y llevará su abnegación a mantenerla con su esfuerzo durante algún tiempo; mas no es presumible que se decida a tirarse al agua por salvar al naufrago que, agarrándose a él en la desesperación del que se ahoga, pudiera muy bien hundirle en el abismo sin lograr el salvamento.

La contestación a estas preguntas que todo el mundo formula, encontramos sumamente difícil: es un enigma que todavía está por descifrar, al menos para los que no estamos iniciados en ciertos secretos, y cuando se observa que las dos tendencias continúan trabajando cada una por su cuenta, en ver quién de ellas triunfa sobre la otra; es decir, la que pretende afirmar la política de Cánovas ya desacreditada en vida de su autor y la que aspira a modificarla y transformarla, rectificando en absoluto aquellos procedimientos de gobierno que tan caros han costado al país y que han colocado las cosas en el estado gravísimo en que desgraciadamente se hallan.

Al ministro de la Guerra se presentó también ayer el Sr. Marzo, sin duda para comunicarle impresiones sobre lo ocurrido en el Consejo de guerra.

ECOS POLITICOS

Los periódicos comentan con notas pesimistas, las últimas noticias de Filipinas.

Lo más grave es todo es que cada día es más honda la sospecha en el país de que no se comunican con sinceridad las noticias referentes a la guerra.

El toque de atención que da ayer El Imparcial al Sr. Silvela, ha sido objeto de justificadros comentarios, pero de estar bien tomadas las ideas que se atribuyen al Sr. Dato, podría inferirse que los silvelistas mantienen la política de sacramento y de rectificación de fronteras que siempre han proclamado.

También son expresivas las ideas del señor Silvela, reflejadas en El Liberal de ayer.

A los viejos conservadores ha hecho mal efecto que haya bajado a la estación del Mediodía a esperar al Sr. Silvela los señores Camacho del Rivero, conde del Villar y Diaz Canija.

Temer que el desfile se acentúe, y murmurar de las blanduras del general Azcárraga. Lo que se decía en un círculo de periodistas, donde había algunos que presumían de bien informados, es que el Sr. Silvela mantiene la creencia de que no volverán a reunirse estas Cortes.

Pero, en fin, ya venimos lo que dice El Tiempo cuando recoja estas noticias e impresiones. También se ha dicho que el Sr. Silvela ha conferenciado ayer tarde con el general Azcárraga, pero no sabemos si será exacto el rumor.

La festividad del día último se ha reflejado en los círculos sociales y políticos, siendo escasas, por tanto, y de poca novedad, las impresiones recogidas.

Esto nos aconseja el recetarnos alguna pausa en nuestra labor ordinaria.

EL NUEVO ARANCEL DE CUBA

La Gaceta ha publicado el decreto, poniendo en vigor el arancel interino de Cuba.

Al fin, después de tantas posturas y vacilaciones, y viendo que lo de Cuba no se acaba, el Gobierno se ha decidido por publicar la reforma del arancel, novedad en que fácilmente se descubren móviles de orden político e internacional.

Desde la información que se abrió por el decreto de Enero de 1895, han pasado dos años, sin que el gobierno se lanzara a publicar disposiciones que pudieran lastimar intereses poderosos en la Península, entre los cuales tienen los conservadores aliados de influencia.

El no perjudicar estos intereses es lo que explica los aplazamientos y vacilaciones del gobierno; más el temor a otras complicaciones mayores, lo ha decidido a reformar el arancel.

Toda la tendencia del gobierno, así en el preámbulo del decreto que publica la Gaceta como en la nota oficiosa repartida a la prensa, es ponderar que, aunque se muda la legislación, todavía se ha de defender, con ventaja, la producción peninsular; mas ya lo irán diciendo los mismos interesados.

El decreto que publica la Gaceta es tan extenso y es de índole tan compleja, que requiere espacio para el estudio atento que hemos de exponer.

Mientras tanto, para ilustración de la opinión reproducimos los datos que siguen:

Preámbulo. Va precedido el decreto de un preámbulo en el cual se expone las razones que ha tenido el ministro de Ultramar para recargar los productos de la Península.

Dice así: «Señora: Rigiendo con carácter de ley las disposiciones del real decreto de 29 de Abril del corriente año, ampliando la ley de 15 de Marzo de 1895 sobre el régimen de gobierno y administración civil de la isla de Cuba, próximo a crearse en ella el Consejo de administración, y siendo una de las principales reformas que la primera de las citadas disposiciones contiene, la base que define y puntualiza las facultades de dicho Consejo en lo referente a la materia arancelaria, preciso es que el gobierno, en cumplimiento de un deber ineludible, se adelante a preparar su ejercicio con arreglo al decreto mencionado.

Dicha base impone al gobierno la obligación de señalar para los artículos comprendidos en las respectivas partidas del arancel, los dere-

chos que constituyan por primera vez la columna diferencial, y teniendo en cuenta no ser posible la inmediata realización de todas las condiciones y trámites que en ella se establecen para la sucesivo; y considerando, por otra parte, que no conviene aplazar en el interin la reforma de los actuales aranceles, preceptúa la base 4.ª que el Ministerio de Ultramar, en uso también de la autorización concedida por la Ley de 28 de Junio de 1895, publique un arancel interino, ajustado ya a las disposiciones del citado decreto 29 de Abril último, rigiendo con carácter provisional los derechos fiscales señalados en él y cuanto se relacione con el arancel de exportación.

Nada de esto disminuye en lo más mínimo el ejercicio de las futuras facultades del Consejo de Administración; antes bien lo facilita sobremanera, ofreciéndole una base sólida de que partir, y dando lugar a que no en largo plazo fije las reglas para la administración del impuesto arancelario, acuerde cuanto estime conveniente respecto a cualesquiera derechos de exportación, señale y modifique libremente derechos fiscales que gravan la importación, e informe previa y necesariamente, o proponga en su caso cualquiera alteración que la experiencia aconseje respecto de las disposiciones generales o complementarias del Arancel ó de las clasificaciones, notas y repertorio del mismo; todo lo cual habrá de realizarse, por de contado, con sujeción a las limitaciones en la base de que se trata establecidas.

Aparte de esta consideración, por sí sola suficiente para justificar la publicación del Arancel interino, preciso es exponer francamente que con grandísima mesura, teniendo ante todo en cuenta los intereses de Cuba, al recargar prudentemente aunque eficazmente los productos de la Península, bien que sin inferiores irreparables perjuicios, el gobierno pretende obtener mayores rendimientos de la renta de Aduanas, principal y más sabido recurso del Tesoro de la isla.

Ha empezado ya, como no podía menos para ir respondiendo a las enormes necesidades engendradas por la guerra, el desarrollo de los impuestos en la Península, como nadie ignora; y no sería posible mantener el crédito de los valores cubanos ni de los nuevos creados en la Península por causa de la isla de Cuba, si desde luego no se dieran muestras eficaces de que el Estado español está dispuesto siempre y en todas partes a buscar los medios permanentes de atender a sus inexcusables compromisos.

El patriotismo de la Península con tantas otras pruebas demostrado, se ha hecho asimismo patente por la manera con que ha aceptado el aumento de sus ya penosas cargas tributarias, y el gobierno espera confiadamente que los sacrificios que el nuevo Arancel impone no serán objeto de repugnancias, antes bien serán aceptados como el interés de la patria y la razón demandan.

Por otra parte, las informaciones abiertas en virtud de lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Abril de 1892 y 10 de Enero de 1895, con objeto de recibir y examinar las reclamaciones que se formularan por las autoridades, particulares, corporaciones y sociedades, acerca de las tarifas arancelarias aplicadas con carácter provisional en la isla de Cuba por el primero de dichos decretos; los ilustrados dic-

LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.

Para fletes é informes dirigirse a los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30 y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor Luis Pinzón

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona a Sres. MOLL Y GOROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C. y San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA

—¿Qué decís, don Pedro?—exclamó la reina, palideciendo mortalmente y estremeciéndose toda; y sus ojos relampaguearon, y apareció en ella como una expresión de locura.

Luego, alzándose de su silla y poniendo de una manera nerviosa su pequeña y blanca mano en un brazo del rico hombre, dijo con extravió:

—¿Teneis vos un bebedizo, un conjuro, un sortilegio, que puedan hacer que el rey mi señor me ame?

Don Pedro resolvió fuerte.

Se veía al fin definitivamente desatollado; pero le daba un espanto de compasión el doloroso frenesí de la reina.

—Sí, sí, yo lo tengo, señora,—dijo el rico hombre.—Pues bien,—exclamó la reina,—¿dámelo, no temas por mi alma: si yo no puedo perderla, si la tengo ya perdida, si mi don Pedro es mi Dios y mi gloria.

Crecieron el espanto y la compasión del buen don Pedro de Luesia.

Y como había nacido sin duda para no salir de sustos, de conciencia se entiende, porque de otra manera no podía sostenerse un Luesia, se le ocurrió la idea de que una reina loca, dado caso que produjese un heredero al reino, podría darle un heredero loco; pero en fin, lo importante era tener la criatura; después ya se vería si el príncipe tenía ó no bastante seso para poder confiarle los altos destinos de Aragón.

Don Pedro se aburría y sudaba, y casi casi estaba a punto de estallar.

—¿Qué ventura mía, para darme contento, os trae a verme, don Pedro?—le preguntó la reina.

El rico hombre se turbó y guardó silencio durante algunos segundos.

—Pero un aragonés, cuanto más vasallo, con más violencia parte y más sin reparar en nada cuando se decide.

—Mi lealtad me trae, señora,—dijo,—y una vez empezando a hablar, no me detengo. Los prohombres de Aragón y los hombres buenos, y aun todo el reino de Aragón, señora, os hablan por mi boca. Estos nobles reinos no pueden pasarse más tiempo sin un heredero legítimo del señor rey y vuestro esposo.

Quedóse la reina perpleja y dudando de si había oído bien ó mal; pero no había lugar a la duda; don Pedro había pronunciado con voz precisa, lenta, marcada y sonora, sus palabras, y mientras las decía estaba serio como un ojo, ó mejor dicho, como aquel a quien le van a ahorcar; porque no era tan romo de ingenio que no comprendiese lo grave, extraño, atardecido é incomprendible que debían parecer a la reina aquellas palabras; pero, en fin, ante todo Aragón.

La reina se aturdió de tal manera, que, por decir algo, queriendo y no pudiendo, balbuceó algunas palabras incoherentes y casi ininteligibles.

Al fin repaciándose, dijo:

—No sé yo qué derecho; tenga Aragón, ni nadie a verme a mí con una tal petición; mejor fuera juntar a todos los obispos y frailes del reino, y salir en rogativa,

támenes emitidos sobre una gran parte, el más importante de aquellas reclamaciones, así por el Consejo de Estado como por la comisión nombrada para este fin por el último de ellos; los informes no menos luminosos aportados por los centros y corporaciones a quienes también se creyó conveniente dar en este importante asunto, y los trabajos estadísticos realizados entre tanto sobre el comercio de importación y exportación de la gran Antilla, han suministrado datos tan valiosos para la reforma arancelaria de la misma, que no solo permitieron emprender y ultimar en el año próximo pasado la revisión de las actuales tarifas con arreglo a las disposiciones de la sazón vigentes, sino que consiguieron que el ministro que suscribe pueda presentar ultimado en este momento a la aprobación de V. M. el adjunto Arancel interino, formado en tal concepto con extracta sujeción a las reglas dictadas en la citada base cuarta del Real decreto de 29 de Abril de este año, no solo en lo relativo a la estructura y procedimiento, sino a cuanto en la misma se contiene de fundamental y sustancial; por todo lo cual tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 1.º de Agosto de 1897.—Señora: A. L. R. P. de V. M. Tomás Castellano y Villarroya.

Parte dispositiva

- Artículo 1.º Se aprueban con el carácter interino que preceptúa y define el penúltimo párrafo de la base cuarta del real decreto de 29 de Abril próximo pasado, ampliando la ley de reformas de 15 de Marzo de 1895, los aranceles, con las disposiciones generales, notas y repertorio que a los mismos acompañan.
Art. 2.º Las nuevas tarifas arancelarias comenzarán a regir diez días después de aquel en que se publique en la Gaceta de la Habana el presente real decreto, y los aranceles que autoriza, se aferrarán, sin embargo, por las partidas del arancel anterior:
1.º Las mercancías conducidas en buques que hubieran zarpado de su último puerto de escala antes de terminar el segundo día, contando desde aquel en que se publiquen las nuevas tarifas en la Gaceta de la Habana.
Y 2.º Las mercancías que hubieren salido del puerto de su procedencia, con conocimiento directo, para alguno de los puertos de la isla de Cuba antes de terminar dicho segundo día.
Art. 3.º Quedan suprimidos, por comprenderse su cuantía en la de los derechos fiscales que con carácter provisional se señalan, los recargos transitorios de 10 y de 15 por 100 respectivamente, sancionados por la ley de 21 de Febrero de 1895. La exención de estos recargos regirá desde el día en que se aplique las nuevas tarifas interinas para todas las mercancías que adeuden con sujeción a las mismas.
Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones que fueran incompatibles con lo dispuesto en este decreto.
Art. 5.º El ministro de Ultramar, adoptará todas las medidas conducentes a la ejecución de lo prescrito en los artículos que preceden.
Dado en San Sebastian a 8 de Agosto de 1896.—María Cristina.—El ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.
El nuevo arancel
Se determina en su primera disposición el adeudo de las mercancías nacionales y extranjeras, se define el alcance de los derechos diferencial y fiscal y se enumeran las condiciones y formalidades que deben llenarse para que la mercancía nacional obtenga el beneficio de la protección arancelaria. Esta solo regirá para los productos nacionales de directa procedencia nacional y conducidos con bandera española.
Quedan excluidos de la protección los productos extranjeros, aunque hubiesen sido nacionalizados mediante el pago de derechos en la Península o en posesiones españolas.
Se reserva para la procedencia nacional en Cuba el trato de mayor favor que en cualquier

- tiempo y por cualquier circunstancia se otorgase a los productos extranjeros.
La segunda disposición puntualiza las facultades del gobierno para recargar las procedencias extranjeras que no otorguen a nuestros productos trato favorecido.
Se considera procedencia directa la extranjera.
La disposición tercera cita los artículos cuya importación se declara libre de derechos arancelarios, con las condiciones anejas a la franquicia.
Se niega ésta a particular, y se concede a la moneda de plata y de cobre, con el cuño nacional, y a las ciudades que hayan servido para transportar bebidas nacionales.
La disposición cuarta dicta reglas para adeudo de tejidos y adeudo de los de mezcla.
Para éstos establece el sistema de proporcionalidad según el número de hilos.
Consigna reglas para los casos especiales de los tejidos de punto y las mallas, aplicables a ciatas y pasamanerías.
Se determina a los recargos de los bordados y brocados, con hilos de metal y para ropas hechas, habiéndose en cuenta los que se refieren a la disposición quinta de las reglas para el adeudo de mercancías no tarifadas especialmente, y para los artículos compuestos de varias materias.
La disposición sexta para adeudo de envases y conjunto de taras legales.
La disposición séptima se ocupa de la reclamación de artículos cuya importación se prohibe en absoluto o en casos determinados. La diferencia con el arancel anterior es muy pequeña.
Modificaciones principales
Clase 1.ª Se ha simplificado la clasificación de los aceites.—Se sigue el criterio de adeudo, menos para los aceites brutos, y mayor para los refinados. Se da ordenación más lógica a la clasificación de vidrios y productos cerámicos.
Clase 2.ª Establece distinción en el hierro fundido de manufactura fina y ordinaria, y en los hierros forjados y aceros se clasifican por laminados, moldados, estrados o manufacturados.
Análoga clasificación tendrá el cobre y demás metales.
Clase 3.ª Es nueva la clasificación de productos farmacéuticos y químicos.
Clase 4.ª Los tejidos se dividen en lisos y llanos y cruzados o labrados, subdividiéndose, según el peso, por metro cuadrado y el número de hilos.
Las partidas especiales determinan el adeudo de los tejidos estampados o fabricados con hilos de colores y para las mechas de algodón.
En esta clase están comprendidos los encajes, blondas, alfombras, tapicería y pasamanería.
Clase 5.ª Caña, lino, yute, etc., etc.—Se distribuyen los artículos de manera parecida a la clase anterior.
Clase 6.ª Lana.—Siendo difícil la definición de los tejidos de lana para vestidos de mujer, se establece que adeuden según el peso, por metro cuadrado, teniendo en cuenta si es lana pura o con mezcla.
Clase 7.ª Seda.—Establece diferencias entre los tejidos de mezclados lisos o labrados y los de diferentes colores.
Clase 8.ª y 9.ª Papel, madera, pipa, etc.—Se crea una partida para los objetos de pasta y cartón—piedra y otras para los muebles de madera curvada y para los listones.
Clase 10.ª Animales y sus despojos.—Para las pieles de adorno se establece una partida especial. Se mantiene la actual clasificación para el caizado y se refunden en dos los artículos de cuero manufacturado.
Clase 11.ª Instrumentos, maquinaria, etc.—Se establecen partidas nuevas para los instrumentos de música y para las calderas y los velocípedos.
Clase 12.ª Productos alimenticios.—Constituyen partida propia el bacalao y el pez paletó. En el grupo de cereales se suprimen las partidas especiales del arroz con cascara y la

de vino y de harinas. Constituyen grupo especial las conservas, y para los vinos se acepta la clasificación que rige en el arancel de la Península.
Y clase 13.ª Para las partidas heterogéneas que no admiten clasificación.

Arancel de exportación

La última parte de la nota del ministro de Ultramar está dedicada al arancel de exportación para el tabaco y otros artículos.
Con motivo de la guerra la prohibición de exportar tabaco que alcanzaba a varios territorios, ni es el actual su régimen fijo ni para la revisión de los demás derechos podrá partirse de aquí.
Ante las circunstancias especiales de la isla se ha prescrito, por ahora, de reformar dichos derechos, sin embargo, para la hoja de tabaco que sirva para capa y que se exporte de la provincia de Santiago de Cuba, se impone un nuevo recargo.
Se eleva hasta 20 pesos de 100 kilogramos el derecho del tabaco en rama o tripa de las demás provincias en el caso de que en el presente ejercicio se restableciera la normalidad de la exportación al no prohibirse, ya la que alcanza a los productos de Pinar del Río y de la Habana.
Los petróleos
Además de los aranceles de Cuba, contiene la Gaceta otra parte dispositiva es como sigue:
Artículo 1.º Se suspende la cobranza del impuesto especial de fabricación y consumo sobre los petróleos refinados y demás preparados que se expresan en el art. 11 de la ley de 6 de Agosto de 1893. Esta suspensión empezará a regir el mismo día que los aranceles interiores aprobados por real decreto de esta fecha.
Art. 2.º El ministro de Ultramar dará cuenta de este decreto a las Cortes.

RECUERDOS DE AYER

CHATEAUBRIAND

En colaboración con el mismo famoso político y famosísimo escritor que da ocasión a estos párrafos, podemos hacer su más completa biografía. Las célebres Memorias de Chateaubriand, publicadas después de la muerte del insigne Chateaubriand, hacen el retrato más acabado de aquel ilustre personaje que tan alta influencia llegó a ejercer en su patria y en las demás naciones de Europa. Copiando, pues, algunos de los más importantes conceptos de la autobiografía de Chateaubriand, queda cumplida nuestra obligación, más satisfactoriamente que si fuéramos nosotros los únicos autores del trabajo.
Perseguido unas veces, encarcelado otras, peregrinando casi siempre por apartadas tierras, gozando ahora los halagos de la fortuna en las alturas del poder, sufrimiento más tarde en la desgracia miserias y desprecios, recorriendo en incansante vaivén la escala de la vida desde la gloria a la prisión y desde el hartazgo a la indigencia, la vida agitada y viciosa de Chateaubriand está llena de curiosos incidentes que reflejan con fidelidad el espíritu inquieto, amigo de la lucha y del ruido, del insigne autor de El Genio del Cristianismo. Nadie sufrió más rudamente las inconstancias de la fortuna, nadie como Chateaubriand pudo dar fe de las veleidades de la suerte. Toda la vida del célebre político, lo mismo en el poder que en la desgracia, lo mismo cuando recorría el mundo, peregrinando de la suerte, buscando pan para sus hambres y asilo para su cuerpo cansado, que cuando hacía sentir su pernicioso influencia en la marcha política de Europa, fué una lucha sin tregua y sin término, briosamente sostenida por Chateaubriand en la penosa carrera de su existencia sin reposo.
Síntesis perfecta de la vida agitada y penosa del vizconde de Chateaubriand pueden ser las palabras por él escritas en sus Memorias de Ul-

trabumba, Yo he tratado—escribía Chateaubriand en sus Memorias—a casi todos los hombres que en mis tiempos han hecho papel grande en el extranjero y en mi patria, desde Washington a Napoleón, desde Pitt a Nelson, desde Mirabeau a Laprouse. He atravesado los océanos para inventar los repetidos de la era republicana, los fastos de Bonaparte y el reinado de la legitimidad. He explorado los mares del antiguo mundo y del nuevo y he pisado el suelo de las cuatro partes de la tierra. Después de haber sufrido la pobreza, el hambre, la sed y el destierro, me he sentado con ricos trajes bordados con oro y con multitud de insignias, cintas y condecoraciones, a la mesa de los reyes, en las fiestas de los príncipes, para recaer en la indigencia y entrar otra vez en la prisión. He estado en relación con multitud de personajes célebres de la Iglesia, de la política, de la magistratura, de las armas, de las ciencias, de las artes. He llevado el mosquete del soldado, el bastón del viajero y el báculo del peregrino. He sido herido en la paz como en la guerra; he firmado tratados y protocolos y he publicado al mismo tiempo numerosas obras. He sido juzgado en los secretos de los partidos, de la corte, del Estado; he visto de cerca las extrañas desgracias, las más elevadas fortunas, las más grandes celebridades. He asistido a sitios de guerra, a congresos, a conferencias, a la redificación y a la demolición de los tronos. He hecho la historia y podía escribir la... Y después de escribir esto, que lo qual sintetiza admirablemente su biografía, añade el ilustre escritor: Dentro y al lado de mi siglo acabo ejercer sobre él, sin quererlo, y sin buscarlo, una triple influencia religiosa, política y literaria.
No hay en las palabras de Chateaubriand nada de mentira, ni nada de exagerado. In cuanto escribió acerca de su vida resplandeciente verdad sin mancha. Su vida y sus hechos fueron así como los relata, como él los describió en su vida a través de un cuartel, sus hechos, hijos del acaso muchas veces, fueron gran influencia en la política, en la literatura, y en la Iglesia. Por eso dice el mismo Chateaubriand que sin pretenderlo y sin buscarlo ejerció una triple influencia sobre su siglo. Y es cierto. Como escritor llegó a ejercer gran influencia en la literatura de su país con sus geniales obras. Como escritor religioso: su importante obra El Genio del Cristianismo contribuyó poderosamente a levantar el espíritu religioso abatido por los enciclopedistas. Como político llegó a tener una frivolisísima influencia en los asuntos de Europa, y bien lo demuestra aquella expedición a España de los cien mil hijos de San Luis enviada por Luis XVIII a instancias de Chateaubriand. Por eso el insigne escritor es uno de las figuras más importantes de la historia contemporánea de la nación francesa.

Desde los primeros años de su juventud comenzó en la vida de Chateaubriand las agitaciones y los cambios. Comenzó a estudiar la carrera de Marina y la abandonó al poco tiempo, pensó después en la carrera religiosa y desistió de la idea; más tarde entró en la milicia como alférez del regimiento de Navarra. Al estallar la revolución francesa marchó a América a recorrer aquella parte del mundo poco conocida aún. Regresó después a Francia y comenzó su carrera política al lado de la restauración después de haber combatido con las armas a los revolucionarios. En poco tiempo hizo gran fortuna y se remontó a las altas puestos del Estado; pero su vida, sujeta a las contingencias de aquella terrible época de revoluciones constantes, siguió siendo tan agitada como en los años vacíos de su juventud, según decía en sus Memorias el mismo Chateaubriand. Y en el espacio que le dejaban libres sus peregrinaciones y sus luchas escribió aquellas geniales obras, que le han dado imperecedera fama.
Como político y como escritor goza Chateaubriand merecida fama en la posteridad; pero su gloria se cimienta principalmente en sus obras literarias, porque sus hechos políticos no han podido darle grandes honores. Basta

porque las cosas que sólo están en el poder de Dios, es demasiada buena fe pedirselas a las criaturas.
—Es que,—exclamó don Pedro de Llanes, a quien se le había quemado más de un tanto la sangre,—es que...
Y no se atrevió a continuar.
—¿Y qué es que?—dijo la reina.—Acabemos, don Pedro: una vez en la arremetida, ningún caballero vuelve atrás, y yo os tengo por un gran caballero.
—Es que,—dijo don Pedro, pensando de improviso de cómo se le había metido,—que esas rogativas se han hecho a la serpiente y no han sido de provecho, porque la dificultad continúa en pie.
—Pues cuando Dios se hace sordo,—contestó la reina, a quien la locura y la desesperación de su pasión habían entibado algo en la fe;—cuando Dios se hace sordo, se recurre al diablo.
—Pues eso es,—exclamó don Pedro dando un grito de alegría y golpeándose la una mano con la otra, al ver que por casualidad la reina le abría franco el camino en que necesitaba aventurarse.—Cuando ni preces, ni sálmos penitenciarios, ni bilidios, ni disciplinas de religiosos y religiosas, hacen que Dios abra los ojos (don Pedro hacía hasta el sacrificio de ofender a Dios, puesto que le horrorizaban las palabras que estaba diciendo, porque era un cristiano de una fe ciega e inalterable, y siempre por Aragón). Pues cuando Dios cierra los ojos al clamor de todo un reino, se le evoca de una vela verde al diablo, y se le evoca.

Don Pedro dudaba y hacía propósito de someterse a todas las terribles penitencias que le impusiese su confesor por las blasfemias que acababa de decir.
Pero Aragón necesitaba sucesión del rey don Pedro, a la par que al río hombre se escandalizaba de sí mismo, se le ocurrió la idea de que tal vez Dios le empujaba por aquel camino, porque así conviniese a los designios de la Providencia. Y además, él sabía bien que no se había encendido ninguna vela, ni encarnada ni verde, ni amarilla al diablo, ni había en el negocio nada de hechicerías, ni de artes malditas de ninguna especie, sino añagaza justa y conveniente, puesto que se encaminaba a un buen propósito.
—Verdaderamente que no sabemos lo que nos dejamos,—dijo don Pedro, observó la reina;—pero vos habeis venido a proponerme algo; seguid, don Pedro, seguid; yo sé bien que vuestro honor no os hará proponerme nada que indigno de mí sea.
Y la reina asintió de una manera particular sus últimas palabras.
Don Pedro volvió a encontrarse atollado.
Pero la reina había dicho, y había dicho bien, que un buen caballero, una vez en la arremetida, no vuelve atrás.
—Indigno señora,—dijo don Pedro,—ni yo puedo proponer nada indigno, ni vos dejáis de ser tan de todo punto respetable, que nadie se atreva a proponerlo; pero peligroso, yo no diría que no, porque valerse de ensalmos y saluciones, y amuletos y bebedizos...

La Unión y El Fenix Español
Garantías
Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510
Total. 55.598.510
32 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.
El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 59.158.694,43.
Seguros sobre la vida.—En esta rama de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.
Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maltenda, paseo de Méndez Núñez, número 46, Alicante, y D. Juan López, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

su gloria literaria, á pesar de los perniciosos efectos de su influencia política, para inmortali- zar el nombre del insignia Chateaubriand y para inmortali- zar la fecha del 4 de Septiembre de 1788 en que vino al mundo aquel espíritu gigante del autor de «El Último Abencerraje», coronado por los esplendores del genio.

CUENTOS ESPAÑOLAS LAS PLEGARIAS

Al dar la voz, los niños comenzaron á despe- dirse los contentos: á las dos solo quedaban en el magnífico salón los dueños de la casa, marido y mujer, ambos jóvenes, hermosos y al parecer felices: él se puso á leer un periódico de la noche y ella se entregó escribiendo con un lápiz de oro al dorso de una tarjeta las vi- sitas y compras que pensaba hacer al día si- guiente.

Después hablaron un rato de cosas de poca monta; y por fin, ella, poniéndose de pronto en pie, le dijo mirándole amorosamente: —Me voy á recoger el pelo. ¿Tardará? —A lo cual él repuso: —No, señora.

Luego de retirarse la dama, el hombre pasó del salón á su despacho, que era la habitación contigua, y oprimiendo un resorte oculto en- tre los cortinajes, dió luz á las lámparas eléc- tricas. Los muros estaban cubiertos de verdaderos tapices góticos, los estantes llenos de buenos libros, velase en un testero un magnífico re- trato de familia, á cuyos lados brillaban dos panoplias de armas antiguas, y en otro lienzo de pared destacaba sobre el fondo multicolor y borroso del tapiz un santo pintado por Zarba- rán. Cuanto allí había era prueba de buen gusto, ilustración y riqueza bien empleada. El lujo de retratos, las antiguas falsificadas y los caprichos absurdos impuestos por la moda, no debían de tener entrada en aquella casa.

Entonces el caballero ante la mesa, sacó de un cajón una cartera, y tras consultar rápidamente varios papeles, apuntó, poco más ó menos de este modo, lo que se proponía hacer al otro día: «Carta al administrador de Terrones para que perdone la mensualidad á los colonos per- judicados por la nube del mes pasado, y les dé lo necesario para la siembra. A mayor domo de Valhondo que libre de quintas al hijo del guarda. —Decir al ministro que no voto á fa- vor de la desviación del canal, porque no con- viene á los intereses de aquellos pueblos. Mandar, según costumbre, lo que haga falta en el Monte para desempeñar las herramientas de trabajo y máquinas de coser cuyas pápe- las venzan este mes.»

Todo lo cual le iba diciendo aquel rico merca- da serio. Después guardó la cartera, cerró el cajón, y recostándose en el sillón, permaneció largo rato ensimismado ó como abstraído por sus pensamientos.

Poco á poco fué dibujándose en su rostro un gesto de inexpresable amargura, luego dobló la cabeza sobre el pecho, y enseguida, endera- zando á Dios el pensamiento, dijo mentalmente de este modo, no con palabras aprendidas de memoria, sino con aquellas espontáneas y sin- ceras razones que, inspiradas en verdadera piedad, no pueden menos de llegar á donde van dirigidas: «Un día más... y un día menos! No he he- cho mal á nadie, y he procurado algún bien. Permíteme, Señor, que pueda decirlo mismo mañana. No faltándome tu favor, estoy segu- ro de mi voluntad. Me has hecho rico, es decir, depositario de lo que destinás á los pobres, y al remediar los males del prójimo imagino cumplir tus mandatos. No me desprendo de nada más, sino que doy á cada cual lo que quieres que sea suyo; si más me dieras, más distribuiría, y si de todo me privases, mi único dolor sería ver desdichas sin poder remediar- las... Por tí he comprendido que la verdadera sabiduría estriba en mermar odios y sofocar rencores; procuro ser justo; pero no me has hecho feliz. Tú sabes lo que falta á mi dicha. Te pido un hijo. Quiero tenerlo para que aprenda á enseñarte como te gusta ser enseñado, que es sometiendo la maldad á la justicia, acercando la compasión al dolor; y quiero tam- bién ser padre, porque no es bueno que se se- que el árbol sin dejar retoño. Mi esposa me ama tanto como yo á ella, pero nuestro lecho es estéril. ¡Señor! Dame un hijo para que te ame con dos vidas y te sirva con dos volun- tades.

De pronto sonó á lo lejos una voz femenina que llamaba cariñosamente; el caballero apagó la luz, y á obscuras, andando á tientas, que es como el hombre camina hacia la felicidad, sa- lió en busca de su mujer.

Varía la decoración y son otras las perso- nas. En un miserable sotabanco habita un matri- monio pobre. El marido fué empleado y quedó ciego, sin auxilio ni vallimiento de nadie; la mujer, que era menestrala, enfermó duran- te el primer embarazo y fué despedida del taller; rápidamente pasaron de la escasez á la pobreza y de la pobreza á la miseria; pero co- mo eran jóvenes y se querían mucho, nada contuvo su pasión. En seis años de matrimo- nio tuvieron otros tantos hijos.

La noche era horrible: los vidrios rajados ó mal juntos dejaban paso al frío por roturas y resquicios; no había rescaldo en el fogón, ni cisco en el brasero, ni provisiones en la alaca- na, ni casi ropas en las camas, porque el car- bonero ya no había, ni el tendero se compade- cía, ni el prestamista devolvía las mantas sin que le pagasen lo estipulado; y los pequeñue- los lloraban y los mayorcitos pedían pan, mientras los padres se miraban silenciosa y desesperadamente, ya pronto el hombre á toda maldad y dispuesta la mujer á todo sacrificio.

Más tarde, cuando el marido se fué á acos- tar, renegando de Dios y maldiciendo de los hombres, ella dió un beso á cada niño, y en- seguida, postrándose de rodillas ante una grosera estampa de Cristo pegada en la pared, comenzó á orar entre dientes: Rezó primero el Padre Nuestro, luego el Credo, después muchas Salves y Ave Marías, cuanto aprendió de niña sin saber lo que significaba, y por último, buscando en las re- conditeces de su alma acentos propios, inspi- rados en la magnitud de su desventura, dijo alzando los ojos y clavados en la estampa: «Señor! Piedad, misericordia! ¿Qué no se mueran estos niños! ¡Pan, nada más que pan!» —Y dejando caer la cabeza sobre el asiento de una silla que tenía delante, permaneció en oración largo rato, hasta que el marido la llama- mó desde el jergón que le servía de cama, di- ciendo: «Ven, hija, ven y trae cualquier cosa para arroparnos; que aquí no se puede parar de frío.»

En los altos cielos, los espasmos eternamente misteriosos y negados por siempre al pensa- miento humano, allí donde solo llegan los des- varíos de la imaginación y los arbores de la fé, resonaban dos voces de acento sobrenatu- ral y prodigioso. La una era anajéstosa, in- mponente y dulce sobre toda ponderación; la otra era voz humana, dignificada y ennobe- cida por la santidad.

—¡Pedro! dijo la primera. —Señor, repuso con humildad la segunda. —¿Hay algo? —Lo de siempre. Peticiones de la ambición, exigencias de la codicia, vanidades del amor propio, arrogancias de la soberbia, desafueros de la maldad, esfuerzos de dolor y gemidos de hambre.

—A esos hay que atender primero. —Señor, es que son muchos los que piden y pocos los que agradecen. —No importa. Coge á manos llenas los bie- nes y déjalos caer sobre los limpios de co- razón.

Pasado algún tiempo, el matrimonio rico heredó una considerable fortuna que acreció la suya. Fué aquello como golpe de agua que, dejando acaso estéril la llanura, engrosa el caudal de otra corriente; y en el hogar del matrimonio pobre nació el séptimo hijo. Los afortunados no agradecieron lo que les ca- braba, y los infelices casi maldijeron lo que no habían pedido. Entonces resonaron de nuevo en las alturas las voces misteriosas: —¡Pedro! —Señor!

—Sus ordenes se cumplen mal—dijo la voz de imponente é inefable dulzura—á pesar de mis bondades suben de la Tierra lamentos de dolor que me venen á piedad.

—Los del planeta llorosos no hacen más que pedir. Nadie quiere pensar; todos creen merecer. Ninguno acepta su misión fatal é ineludible, ni se resigna á cumplirla. Imagin- an que la vida debe ser la felicidad, cuando es solo ocasión de merecerla.

—Es que yo no soy el Destino ciego, sino la Providencia bondadosa. ¡Felices! ¿Por qué no han de serlo? En verdad te digo que el hom- bre no comprenderá nunca la majestad del dolor. De hoy más, á quien pida con fé para obrar con caridad desé todo. Hay que reorganizar este negociado.

JACINTO OCTAVIO PICÓN

DESDE PARÍS

Le roi de Siam est attendu á Paris samedi prochain, á trois heures et demie. Le président de la République et M. Han- taux, ministre des affaires étrangères, le rece- vront á la gare.

Lundi, á l'Académie des sciences, M. Berthe- lot a donné lecture d'un décret présidentiel accordant l'autorisation d'accepter la donation faite par M. Wilde, président de la Société phi- losophique de Manchester. Cette récompense annuelle de 4.000 francs sera distribuée au mois de décembre prochain. Mais les condi- tions de son attribution ne seront réglées qu'au mois d'octobre, alors que l'Académie sera plus nombreuse.

M. le président Chatin a développé oralement les conclusions de son grand travail sur la dis- tribution des nervures des feuilles. Le savant botaniste établit que ce caractère anatomique jusqu'ici dédaigné est souvent commun á tou- tes les espèces d'un même genre. Sa persisten- ce peut être considérée comme une preuve de l'harmonie qui préside á l'organisation intime des êtres vivants. Elle permet de considérer un caractère supplémentaire dans l'établissement d'une classification naturelle.

An mois de janvier prochain se produit une magnifique éclipse totale de soleil visible dans des conditions exceptionnelles dans l'Hindou- stan. La nuit se fera au milieu du jour, le long d'une ligne immense traversant toute la pé- ninsule, depuis le voisinage de Bombay jusqu'à l'Himalaya, ayant 80 kilomètres de large et 1.600 kilomètres de long, un quart de la sur- face de la France! Cette nuit extraordinaire sera aperçue par une population de dix millions d'âmes encore sous l'empire des plus incroya- bles superstitions.

Cette circonstance explique, indépendam- ment de l'intérêt scientifique, le zèle que met le gouvernement britannique á organiser les observations sur une échelle sans précédents. Le directeur de Nature et le président de la Société royale de Londres la mission de préparer un pro- gramme de toutes les études á tenter.

Il a publié un travail très étendu et fort re- marquable, dans lequel il n'a omis que les ob- servations á faire en ballon! Les astronomes désireux de faire des obser- vations sur les montagnes ou en dehors des villes ont été prévenus qu'on mettrait á leur disposition des tentes et des effets de campe- ment. En agissant ainsi, les autorités britan- niques feront comprendre que l'éclipse est un phénomène naturel, que Mahomet, Viéhou et Siva n'y sont pour rien, et que sa production n'a aucune influence sur l'esprit public.

Un tunnel moustré. Le piche et le pic s'attaquent en ce moment aux massifs montagneux du Colorado, dont les districts miniers seront reliés entre eux par un tunnel creusé á une profondeur de 845 mé- tres. Cette artère souterraine aura 80 kilomètres de longueur, elle sera voûtée en briques et éclair- rée sur son parcours par un millier de lampes électriques.

On ne compte pas inaugurer ce nouveau tunnel avant une dizaine d'années. Le tunnel du Colorado laissera donc bien loin en arriere tout ce qui a été fait jusqu'á ce jour et le tunnel du Saint-Gothard, avec son déve- loppement de 14 kilomètres 820 mètres, va se trouver largement distancé. Voici quelle est, du reste, la longueur des principaux tunnels donnant accès ou se trouvant en France: celui du Mont-Cenis, 12,220 mètres; de Mauvois, sur le canal de la Marne au Rhin, 4,700 mètres; de la Nerthe, ligne de Marseille, 4,638 mètres; de Blaisy, ligne de Paris-Lyon-Méditerranée, 4,100 mètres, du Grédo, sous la montagne de ce nom, ligne de Genève, 3,900 mètres; de la Houblonnière, ligne de Caen, 3,100 mètres; de Dommartin, ligne de Strasbourg, 2,678 mètres, et de Rolleboise, ligne de Rouen, 2,600 mètres.

Le président de la République vient de signer le décret rendu sur la proposition du ministre du commerce, de l'industrie des postes et des télégraphes, qui fixe les tarifs, ainsi que les conditions générales de l'échange des colis postaux de 100 kilogrammes, dont le service va commencer á fonctionner le 15 septembre prochain.

M. Henry Boucher a fait, en outre, d'accord avec les grandes compagnies de chemins de fer, signataires de la convention approuvée par la loi du 17 juillet 1897, préparer des affiches qui seront placardées incessamment dans toutes les gares et les localités du territoire et qui sont destinées á donner aux expéditeurs tous les renseignements nécessaires.

SECCION DE NOTICIAS

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Después de haber permanecido una corta temporada en la preciosa finca que posee en las inmediaciones de Villafranca nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ayer tarde en el correo regresó á la corte con su distinguida esposa nuestro respetable amigo y correligionario el senador por esta provincia D. Angel Fernández Caro.

Idem Agosto, c. Giguereu, para Rouen, con vino. Balandra Antonita, p. Linares, para Carta- gena, con carbón.

Table with exchange rates for various currencies and goods like Paris cheque, London cheque, etc.

SERVICIO DIRECTO FIJO Y SEMANAL entre Oran, Alicante, Cetta y vice-versa

El vapor francés DAUPHINE Saldrá de este puerto directo para Orán, los miércoles de cada semana; é igualmente de este puerto directo para Cetta, los viernes, admiti- tiendo carga y pasajeros.

El vapor ARIADNE Saldrá de este puerto el 11 del corriente di- recto para Oporto, Burdeos y San Petersburgo, admitiendo carga para dichos destinos y puer- tos del Norte.

El vapor DAUPHINE Saldrá de este puerto el 14 del corriente di- recto para Orán, admitiendo carga y pasajeros.

ACADEMIA Recomendamos á nuestros lectores la de Ma- temáticas y de Derecho, preparatoria para ca- rreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el dipu- tado á Cortes D. Juan José Fernández Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

MANUAL DE ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

NUNCA LAS CÁPSULAS PERUVIANAS BORRELL han dejado de curar pronto y radical- mente las BLENORRAGIAS (purgaciones) GONORREAS y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Reco- mendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en to- das las farmacias de España y América.

BORRELL HERMANOS Asalto, 52, Barcelona

Espectáculos TEATRO-CIRCO.—Función por secciones.—Compañía Infantil Bosch.—El dúo de la Afri- cana.—Chateau Margaux.—La marcha de Cá- diz.—Cuadros disolventes.

ALICANTE: Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYTIN Loza, Lampisteria y Cristaleria. Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELLA

Ferreteria, Quincalla y Perfumeria Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oido

EL ACBITE NEURIT cura las sorderas molestas del oido. Con un uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 ptas., boticas de Ali-sante, Dr. Gadea, Con-sulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-drid.

Venereo-Sifilis

Curación en unidad con los remedios antisépticos, AN-TIBIEMORAGIO IYEL, Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gonorrea, etc.) ANTISEPTICO COP-WEI, para la sifilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Ali-cante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-drid.

Ruma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas, báñase las PLORAS ANTIREUMATIS-TICAS Audet. Para pro-yectar nuevos ataques, ale-jarlos y curar la diatesis reumática, dáse el pleuris-se, el ANTIREUMATICO REYSSÉ, resulta do-sis, 40 gotas, 10 y 20 pesetas en las boticas de Ali-cante, Dr. Gadea, Con-sulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

Los tísicos crónicos por anti-guop y aquellos que sean: CHI-TACION, las cataratas y PALE-DORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. C. L. man-tienen la expecto-ración, quitando las flegmas y las gomas, de comer, 10 pesetas en las boticas de Ali-cante, Dr. Gadea, Con-sulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-drid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DIBL-RRABLES (5, 6, 25 y 40 psetas) son los úni-cos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar/sin riesgos y con la mayor solidez la IMPOTEN-CIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos de vejez. Son tónicos vigorosos y curan: AUN CUAN-DO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REME-DIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Ali-cante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-drid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO, HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio pa-ra quince días. 4 ptas. Venta, boti-cas de Ali-cante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-drid.



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y lo embellece, lo hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris o marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

De venta en las principales farmacias. Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

MATIAS LOPEZ MADRID ESCORIA

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta Depósito Central: Montera, 25

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

MENTHOLINA DENTIFRICA

QUE PREPARA EL DR. ANDREU DE BARCELONA, AUTOR DE LA PASTA PECTORAL INFALIBLE

Con este dentífrico se logra siempre: 1.° Calmar el dolor de muelas. 2.° Quitar el sarro. 3.° Curar la fetidez del aliento. 4.° Blanquear la dentadura. 5.° Curar a tiempo el escorbuto. 6.° Aromatizar y poner fresca la boca. 7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor a las encías que las pone fuertes e insensibles a las bebidas frías o calientes. LA MENTHOLINA es además por su elegancia, buen sabor y delicioso perfume un artículo de lujo para la mesa o tocador. Hay medios frascos y frascos enteros. Estos llevan un cepillo para frotar la dentadura. LA MENTHOLINA en polvo aumenta la brillantez y blancura de los dientes y más si se combina con el ELIXIR.

De venta en todas las principales farmacias.



Advertisement for 'GRAN PURIFICADOR' and 'ZARZAPARRILLA' with a crown logo and text: 'GRAN PURIFICADOR', 'ZARZAPARRILLA', 'BRISTOL', 'SANGRE Y HUMORES', 'EFICAZ'.

Advertisement for 'ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL' and 'VEGETALES SUAVES Y SEGURAS' with an image of a pill bottle and text: 'ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL', 'VEGETALES SUAVES Y SEGURAS'.

Advertisement for 'NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL' with text: 'NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL', 'BORRELL HERMANOS', 'Asalto, 55, Barcelona'.

Disponible por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre

Advertisement for 'Espectáculos' with text: 'Espectáculos', 'TREATO-CIRCO', 'Compañía Italiana Borrell', 'Asalto, 55, Barcelona'.

Movimiento del Puerto. UMBRACIONES ENFERMAS HASTA LAS CUATRO DEL DIA DE AYER. Vapor Cabo Orizabal, c. Astoria, de Bilbao, con electros. Vapor francés Daphnie, c. Groot, de Orán, con él. Barco de Automata, p. Linares, de Garm, con él, con electros. DESPACHADAS. Vapor francés Daphnie, c. Groot, para Cal, con electros.